

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE VENTA MEDIANTE GESTIÓN
DIRECTA

Asunto: Anuncio de venta de gestión directa.

3235.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor CARMEN PÉREZ SESTELO Y HEREDEROS SIN DETERMINAR.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mencionado artículo 107 pueden presentarse ofertas, con un precio mínimo de:

LOTE PRIMERO FINCA REGISTRAL N° 2:
66.642,02 euros.

LOTE SEGUNDO FINCA REGISTRAL N° 71:
77.300,65 euros.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Antonio Falcón n° 5, bajo.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 30 de junio de 2011.

BIENES A ENAJENAR

LOTE PRIMERO:

FINCA DE MELILLA NÚMERO 2

IDENTIFICADOR ÚNICO DE FINCA REGISTRAL
52001000252669

URBANA: Casa de planta baja en la calle de San Antón sn. Linda por su derecha entrando en ella con otra de Doña Irene La Llave, por la espalda con otra de Doña Esperanza Calvo y por su izquierda con edificio del estado destinado a cuadra de acémilas de fortificación. Mide una superficie de ciento treinta y tres metros cincuenta y ocho decímetros. Otra descripción.- Casa de la calle del Horno sn. Linda por su derecha entrando en ella parte con casa de Don Juan Orell y parte con huerto del Estado destinado

al comandante de ingenieros y por la espalda con casa de Doña Irene La Llave. Mide una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados.

Inscripción 5ª, de fecha 14 de noviembre de 1921, al folio 8, Tomo 1, Libro 1

LOTE SEGUNDO:

FINCA DE MELILLA NÚMERO 71

IDENTIFICADOR ÚNICO DE FINCA REGISTRAL
52001000000727

URBANA.- Casa situada en la ciudad y plaza fuerte de Melilla, en la calle San Antón sin número. Linda por la derecha, con otra de Doña Irene de la Llave Mestanza; por la espalda, con otra de Doña Esperanza Calvo Larra; y por la izquierda, con el edificio. Se compone de piso bajo, ocupando un área de ciento treinta y tres metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros, estando distribuida la finca en portal, sala, alcoba, tres habitaciones interiores, cocina corral, teniendo su única entrada por la citada calle mirando al Norte.

Inscripción 3ª de fecha 14 de diciembre de 1929, al folio 37, Tomo 3, Libro 3.

Melilla, 30 de noviembre de 2010.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

3236.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Orden n.º 6293, de fecha 15 de noviembre de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista solicitud del Presidente de la Asociación Aspanies Feaps, de fecha 11 de noviembre de 2010, no de registro de entrada 61124, visto informe de servicio emitido por la Dirección General de Servicios Sociales de fecha 15 de noviembre de 2010 y en virtud de las competencias que me han sido atribuidas de acuerdo con el Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, al amparo de lo dispuesto en